

RECOMENDACIONES AL ALTA CENS

- Desde el momento del alta debe permanecer en reposo domiciliario los primeros dos días después de la intervención.
- Evitará hacer esfuerzos físicos, como levantar pesos durante dos semanas.
- No puede conducir ninguna clase de vehículos ni utilizar maquinaria peligrosa hasta pasadas 72 horas de la intervención.
- No puede ingerir bebidas alcohólicas hasta pasados los tres primeros días. La dieta debe ser blanda y en cantidad moderada las primeras 24 horas después de la intervención.
- Es normal que tenga la boca reseca al no poder respirar por la nariz, así como algo de dolor e inflamación que cederá con los analgésicos que le hemos dado.
- Es recomendable dormir un poco incorporado.
- En caso de tener que estornudar lo hará con la boca abierta.
- No es conveniente sonar la nariz en los primeros 3 días; después, si el taponamiento se lo permite, puede sonar la nariz muy suavemente, sin forzar si encuentra dificultad.
- Deberá evitar el estreñimiento; en caso necesario utilizará laxantes suaves.
- Rezumará algo de sangre y secreciones por el taponamiento. Es normal. Si le resulta cómodo, puede colocar una gasa bajo la nariz, sujeta con esparadrapo de papel, para recoger las secreciones y cambiarla a menudo.
- Es normal que le lloren los ojos y tener una cierta sensación de taponamiento en los oídos.
- En caso de que antes de la intervención estuviera tomando aspirina u otro antiagregante, consultará con su médico el momento de reiniciar el tratamiento.
- En caso de sangrado abundante por nariz o boca, dolor muy intenso que no cede con los analgésicos recomendados, fiebre superior a 38°C, o alteraciones visuales o de la conciencia acudirá a Urgencias o ponerse en contacto con su médico.